ACTA DE POSESIÓN

WILSON VANEGAS VILLA

ALCALDE MUNICIPAL – ARGELIA VALLE DEL CAUCA

Ante mí, **EDUARD FABIAN CARDONA VILLA - NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE ARGELIA VALLE DEL CAUCA**, hoy Veintinueve (29) del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2.023), compareció el señor **WILSON VANEGAS VILLA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **94.351.604** expedida en Argelia Valle, con Unión Libre y sociedad de hecho vigente, con el fin de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de **ARGELIA – VALLE DEL CAUCA**, para el periodo constitucional **2024-2027,** de conformidad con lo señalado en el Articulo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: **"JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS ? "**. A lo que CONTESTÓ: **" SI LO JURO ",** SEGUIDAMENTE EL FUNCIONARIO DIJO: " **SI ASI LO HICERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN".** El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos: - - -

10.- Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha (29-12-2023).- - - - - - - -
11.- Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha (27-12-2023). - - - - - - - - -
12.- Copia autentica de la Libreta Militar de fecha 27-11-2007. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13.- Certificación de la base de datos del REDAM, NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos, de fecha (26-12-2023).- - - - - - - - - - - - - - -

El compareciente hace constar que: 1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 802

En la ciudad de Argelia, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Argelia, compareció: WILSON VANEGAS VILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0094351604 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Wilson Vanegas Villa.

8205b2993c

-------- Firma autógrafa --------

29/12/2023 15:09:11

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ACTA DE POSESION ALCALDE MUNICIPAL.

República de Colombia
EDUARD FABIAN CARDONA VILLA
NOTARIO
Notario Único del Círculo
ARGELIA - VALLE

EDUARD FABIAN CARDONA VILLA
Notario Único del Círculo de Argelia , Departamento de Valle Del Cauca
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 8205b2993c, 29/12/2023 15:09:22

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO
NOTARIAL DE ARGELIA - VALLE
DA FE
Que la presente es fiel copia tomada del original que reposa en el protocolo de esta Notaria.
Consta de 105 (107) folios
Argelia V. 29 de Dic de 2023

EDUARD FABIAN CARDONA VILLA
NOTARIO

República de Colombia
EDUARD FABIAN CARDONA VILLA
NOTARIO
Notario Unico del Circulo
ARGELIA - VALLE

Powered by CamScanner